

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO
CUARTO INTERMEDIO DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En la Sala de Consejo, el día diecisiete de abril de dos mil veinticuatro a la hora dieciséis con diez minutos, se reúnen de modo presencial, los/as consejeros/as: Marengo, Angiolini, Prados, Verón, Bellitti, Senmartín, Guerra Martínez, Malecki, Luvisotti, Martínez Barroso, Brendolise, Gómez Leiva y Salguero Morales. Se continúa la Sesión Ordinaria del día diez de abril, la cual pasó a cuarto intermedio para el día de la fecha, con la presidencia del señor Vicedecano arquitecto Guillermo Olguín y la actuación como secretario del señor Secretario General arquitecto Arturo Maristany, para el tratamiento del siguiente Orden del día:

1. FIRMA DE ACTAS

Se procede, por parte de los/las Consejeros/as, a la firma de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias de fecha veintisiete de marzo y diez de abril de dos mil veinticuatro.

2. INFORME DE DECANATO

El **Vicedecano** pone a consideración del Cuerpo dos declaraciones, y considera importante que se adhiera a ellas. Explica que una es la declaración del Consejo Interuniversitario Nacional y otra es del Consejo Superior vinculada al canal de denuncias que propuso el gobierno en relación con los adoctrinamientos.

Procede a leer la Declaración del CIN:

“Las rectoras y los rectores de las universidades públicas argentinas, reunidos en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), queremos manifestar con claridad que la situación económica financiera que atraviesa el sistema universitario público es grave y que necesita urgente respuesta por parte de los poderes del Estado nacional.

Las universidades nacionales hemos dialogado con distintos representantes del Poder Ejecutivo en estos primeros cien días de gobierno y planteamos en detalle la compleja situación del sistema. Hemos aprobado una declaración en febrero en la que expresábamos nuestra preocupación por la falta de acuerdos paritarias en desmedro del poder adquisitivo de nuestros trabajadores, por el deterioro del sistema científico, tecnológico y de innovación; la suspensión total de obras de infraestructura científica y universitaria en ejecución; la abrumadora falta de actualización de los gastos de funcionamiento y la no renovación de los sistemas nacionales de becas. Con solo nombrar esas dificultades que afrontamos podemos sintetizar la profundidad de la crisis. A ello sumamos nuestra preocupación por la eliminación del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID).

La sociedad argentina tiene una alta valoración de sus universidades públicas a lo largo y a lo ancho del país, no solo por su tarea de formación de hombres, mujeres, diversidades y personas con discapacidad íntegras con alta capacidad profesional, sino también por su tarea en la construcción del conocimiento, por la transferencia al mundo de la producción y del trabajo, a la sociedad en general, por las tareas de extensión y la solidaridad con los sectores más postergados.

Hoy es necesario que la sociedad en general y la comunidad universitaria en particular nos acompañen en nuestro reclamo. Se trata de la defensa de la sociedad argentina en su conjunto, que sí quiere resolver sus problemas estructurales, debe priorizar la educación pública que nos iguala y hace libres, la formación universitaria de excelencia y la inversión en ciencia y tecnología y, consecuentemente, jerarquizar su asignación presupuestaria.

Defendemos el derecho de las y los jóvenes de acceder, según su deseo y vocación, a la educación pública superior de excelencia, no arancelada y con ingreso libre. Un sistema abierto que promueve la movilidad social y las transformaciones de nuestras comunidades, del que nuestras y nuestros graduados son su mejor expresión. Reclamamos que cualquier acuerdo que se promueva a nivel nacional priorice como central la cuestión educativa. Convocamos a una gran demostración nacional el próximo 23 de abril, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, en defensa de la educación y del sistema universitario público argentino. En conjunto con las representaciones docentes, nodocente y estudiantiles. Toda la comunidad universitaria, toda la sociedad, porque el futuro está en juego. Todos los problemas que tenemos se resuelven con más educación.”

Continúa diciendo que, si bien la Declaración menciona a Buenos Aires, se conoce que se están organizando actos en los distintos lugares del País para que se efectivice como una cuestión federal.

Procede a leer la Resolución del Honorable Consejo Superior:

“Visto el proyecto de modificación de la Ley de Educación Nacional, en sus artículos 11 y 126 con el objetivo de penar el adoctrinamiento ideológico en las escuelas; la reciente publicación relativa a la implementación de un canal de denuncias para exponer cuestiones de “adoctrinamiento” u “hostigamiento” en las Universidades, en el ámbito de la Subsecretaría de Políticas Universitarias (denuncias.sspu@educacion.gob.ar); y el intercambio realizado sobre este tema en el plenario 91 del CIN, con la presencia de la mencionada Subsecretaría; y considerando: Que en el marco de la Reforma Universitaria de 1918, el amplio reconocimiento de la autonomía universitaria propia de un sistema democrático, impone el fiel y estricto cumplimiento de sus normas estatutarias,

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO
CUARTO INTERMEDIO DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**

tal como corresponde a un auténtico Estado de Derecho y responde al propósito de permitir su libre desenvolvimiento al margen de las presiones políticas, gubernamentales o extra gubernamentales, que perturben y distorsionen el logro de sus objetivos científicos, educacionales y culturales; Que dicha autonomía universitaria implica la publicidad de los actos universitarios, la docencia libre y la libertad de cátedra, entre otros postulados; Que la libertad académica es un requisito fundamental del desarrollo científico y difusión de conocimientos auténticos, objetivos e imparciales, resultando de ello el aporte fundamental del sector académico a la sociedad, tal como se expresa en UNESCO-ONU (1997): "Los/as profesores/as de la enseñanza superior y los/as investigadores/as tienen derecho a la libertad académica, que incluye la libertad de enseñar y debatir sin verse limitados por doctrinas establecidas, la libertad de llevar a cabo investigaciones y a difundir y publicar los resultados de las mismas, la libertad de expresar libremente su opinión sobre la institución o el sistema en que trabajan, libertad ante la censura institucional y libertad de participar en órganos profesionales u organizaciones académicas representativas"; Que de acuerdo al art 57° del Estatuto Universitario, "para el acceso y permanencia en la docencia universitaria no se harán discriminaciones religiosas, políticas, raciales o ideológicas. La Universidad garantiza en su ámbito el derecho de pensamiento y de opinión de sus miembros, quienes tendrán amplia libertad para la exposición de sus ideas"; Que el artículo 61° del Estatuto universitario prevé los mecanismos legales para que dentro de nuestra Universidad se canalicen y resuelvan cuestiones ético-disciplinarias; Que es necesario garantizar de manera permanente la posibilidad de expresión y la pluralidad de ideas en todos los miembros de la comunidad universitaria rechazando la implementación de cualquier herramienta que intente coartarlas; Por ello, el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba resuelve Artículo 1.- Ratificar el pleno respeto de los derechos a la libertad académica, la libertad de opinión y de expresión de todos/as los/as miembros de la Universidad Nacional de Córdoba, sus Unidades Académicas, incluidos los/as profesores/as, estudiantes, egresados/as, investigadores/as, el personal administrativo y las personas ajenas a la institución que participan en actividades académicas. Artículo 2.- Garantizar a miembros de las comunidades académicas que consideren que sus derechos a la libertad académica han sido objeto de injerencias injustificadas, el acceso a los medios administrativos y judiciales pertinentes, así como la formulación de sus reclamaciones ante los titulares de mandatos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos (ONU), la UNESCO, los órganos interamericanos e internacionales pertinentes, creados en virtud de tratados de derechos humanos y otros órganos regionales e internacionales."

3. PROPUESTA DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- **2024-00041639 - ARQ. GIOBELLINA, BEATRIZ. SOLICITA LICENCIA EXTRAORDINARIA POR AÑO SABÁTICO 2024.**

RECTIFICACIÓN RHCD-2024-17. (POR ERROR EN LA MENCIÓN DE LA CÁTEDRA Y FECHAS)

SOLICITAR AL HCS QUE CONCEDA LICENCIA POR AÑO SABÁTICO A LA ARQ. BEATRIZ GIOBELLINA EN SU CARGO DE PROF. ADJUNTA DEDIC. SEMIEXCL. POR CONCURSO DE LA CÁTEDRA DE **ARQUITECTURA III C**, DESDE EL 1 DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2025.

La consejera **Prados** solicita que se rectifique la RHCD-2024-17 ya que se emitió con un error en la nominación de la Cátedra y en las fechas.

APROBADO SOBRE TABLAS

- **2024-00227112 - CONSEJEROS/AS DE LA AGRUPACIÓN FRANJA MORADA. SOLICITAN AVAL ACADÉMICO ACTIVIDAD "VISITA A OBRA DEL POCITO".**

La consejera **Prados** solicita su tratamiento ya que los/las estudiantes necesitan su resolución con urgencia para poder justificar las inasistencias.

El **Secretario** explica que se iba a confeccionar una Resolución Decanal ad-referéndum por el tema, pero como no se realizó, considera más prolijo que la emita este Cuerpo.

La consejera **Verón** expresa su oposición al tratamiento sobre tablas ya que no cree necesario la justificación de las inasistencias debido a que es una actividad optativa como las que se realizan en muchas otras cátedras.

El **Secretario** señala que esa es una discusión que debe hacerse en Comisión.

La consejera **Verón** indica que se opone al tratamiento sobre tablas del tema.

La consejera **Martínez** explica que la urgencia no es por las inasistencias

El **Vicedecano** señala que debe resolverse qué se va a tratar sobre tablas y qué no para luego en comisión tratar los temas.

El **Secretario** explica que el Expediente está para ingreso en el Orden del Día del 24 de abril, por lo que sugiere que se le dé ingreso en la presente Sesión para ser aprobado en la próxima.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO
CUARTO INTERMEDIO DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**

● **2024-00221215 - ESCUELA DE POSGRADO. SOLICITA DESIGNACIÓN AUTORIDADES Y DOCENTES CARRERA ESPECIALIZACIÓN EN METODOLOGÍAS Y SISTEMAS DIGITALES DE REPRESENTACIÓN PARA ARQUITECTURA Y DISEÑO. (PUNTO 2 DEL ÍTEM 5. ASUNTOS ENTRADOS)**

La consejera **Prados** solicita el tratamiento sobre tablas del Expediente, ya que es necesario realizar la carga de los/las integrantes antes de fin del presente mes para finalizar el trámite en CONEAU.

El consejero **Malecki** consulta cuándo será la próxima Sesión de Consejo Directivo.

El **Vicedecano** aclara que la información que se aprobaría debe estar cargada en el sistema antes del treinta de abril.

La consejera **Prados** agrega que, si hubiera algún imprevisto resultaría en una gran demora para la aprobación de la Especialización.

La consejera **Luisotti** explica que se deben cargar las fichas de cada uno/a de los/las integrantes en el sistema, y que es un proceso tedioso.

La consejera **Prados** agrega que no se pudo enviar antes la nómina del equipo de Dirección, porque se necesitaba previamente la aprobación de la Carrera.

El consejero **Malecki** sugiere tratarlo en Comisión luego de la Sesión y aprobarlo en la sesión del 24 de abril.

La consejera **Marengo** opina que no debería haber ninguna objeción al Cuerpo Docente y Autoridades, ya que cumplen con los estándares de CONEAU, por lo que considera que se podría aprobar sobre tablas.

La consejera **Verón** considera importante que se disponga de toda la información, y dice que, además se da cuenta que el Cuerpo de la Carrera ya estaba definido con anterioridad a la aprobación de la Carrera, y que la consejera Prados se abstuvo de tratar el tema.

El consejero **Bellitti** aclara que el Cuerpo Docente siempre está predefinido, al proponer la Carrera, pero que oficialmente no se pueden nominar.

La consejera **Marengo** considera que no hay impedimento en resolver.

El **Vicedecano** propone que se vote si se trata sobre tablas o no.

Conversaciones generales

El **Secretario** indica que no hay oposición al tratamiento sobre tablas.

**TRATADO EN EL ÍTEM 8. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS
APROBADO SOBRE TABLAS**

● **2024-00261035 - CONSEJEROS/AS FRANJA MORADA FAUD. SOLICITAN AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA POR DENGUE.**

La consejera **Martínez Barroso** solicita el ingreso sobre tablas del Expediente.

La consejera **Brendolise** explica que los certificados por dengue se extienden por cinco a siete días, pero que la recuperación suele ser más larga. Señala que, por la saturación de los centros de atención, los/las estudiantes no vuelven a renovar el certificado y pierden más días de clases sin justificación, por lo que solicita que el certificado original cuente como antecedente en el caso de que sea necesario extender la licencia.

La consejera **Martínez Barroso** explica que el proyecto se basa en uno similar presentado en el Honorable Consejo Superior que indica que “los y las estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba poseen el derecho de acceder a las licencias...”

El **Vicedecano** interrumpe para aclarar que ese Proyecto todavía no ha sido aprobado, y sugiere que se realice una consulta en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para averiguar cómo se manejan esas cuestiones. Por otro lado, opina, con el permiso del Consejo, que es muy complicado otorgar prórroga de licencia sin una certificación médica, y considera que es un tema para analizar y debatir en comisión, y no para aprobar sobre tablas.

El **Secretario** aclara que solamente se solicita el ingreso del Expediente.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

● **DECLARACIÓN EN ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DEL CIN DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2024**

El consejero **Malecki** propone emitir una Declaración convocando a la marcha del día veintitrés de abril.

El **Vicedecano** aclara que se realizaron propuestas de muchos sectores, y se resolvió llamar a una reunión para definir, en consenso entre grupos docentes, nodocentes y estudiantiles, cuáles van a ser las actividades a desarrollarse el día veintitrés, para unir esfuerzos y de ese modo conseguir que sea lo más visible posible, que no perturbe y que se logre la solidaridad no sólo de nuestros/as estudiantes sino de la población en general.

El consejero **Bellitti** considera criteriosa la propuesta del Rectorado de unir fuerzas de todas las entidades gremiales, por lo que propone adherir, pero no mencionar ninguna acción en particular, para que quede supeditado a la decisión del conjunto de todas las entidades.

El consejero **Malecki** dice que se puede adherir a la Declaración y posteriormente definir las acciones.

El **Vicedecano** propone adherir y convocar a las actividades y expresiones que se definan en consenso del conjunto de las entidades en Córdoba, en esa fecha.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO
CUARTO INTERMEDIO DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**

La consejera **Martinez Barroso** pregunta si puede haber difusión, para que los/las estudiantes conozcan que la convocatoria es de toda la Universidad.

El **Vicedecano** dice que se puede difundir la Declaración del Consejo.

**TRATADO EN EL ÍTEM 8. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS
APROBADO SOBRE TABLAS**

● **DECLARACIÓN EN ADHESIÓN A LA RESOLUCIÓN RHCS-2024-362
TRATADO EN EL ÍTEM 8. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS
APROBADO SOBRE TABLAS**

4. DESPACHOS DE COMISIONES

4.1. VIGILANCIA Y REGLAMENTO

INFORME PLENARIO

1. 2023-01028227 - ARQ. FARACI, MARIANO. ELEVA INFORME DE ACTIVIDADES COMO PROFESOR TITULAR PLENARIO.

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: APROBAR EL INFORME DE PROFESOR TITULAR PLENARIO, CON LO ACTUADO EN EL PERÍODO NOVIEMBRE 2018 A NOVIEMBRE 2023.

FIRMAN: SALGUERO MORALES, SCOCCO, CASTELLÁN, MARENGO, MALECKI, ANGIOLINI, DALVIT, VERÓN, PRADOS.

El consejero **Malecki** aclara que, según el Estatuto de la Universidad, los/las Profesores/as Titulares Plenarios/as deben presentar un informe cada cinco años, y que de la aprobación de ese informe se logra la continuidad o no en esa categoría. Finaliza diciendo que corresponde al Consejo Directivo aprobar o no el informe, y no solamente tomar conocimiento.

El consejero **Bellitti** señala que el Despacho dice aprobar.

El **Vicedecano** acuerda con la aclaración del consejero Malecki, ya que a veces hay dudas respecto a los términos.

APROBADO

CARGO DEDIC. EXCLUSIVA

2. 2022-00107267 - ARQ. COLAUTTI, VIVIANA. SOLICITA ACEPTACIÓN FULL CARGO OTORGADO.

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: NO HACER LUGAR A LA SOLICITUD DE CARGO FULL DE LA ARQUITECTA COLAUTTI, VIVIANA, YA QUE LOS CARGOS FULL LLAMADOS POR EXPEDIENTE 2020-267147 FUERON CUBIERTOS EN ESE MOMENTO.

FIRMAN: SCOCCO, DALVIT, BLARDUNI, CASTELLÁN.

El consejero **Malecki** anticipa su voto por la negativa, ya que no considera apropiada la respuesta después de tanto tiempo. Continúa diciendo que la Profesora inició la Nota en el año dos mil veintidós, y no es correcto responder después de dos años, informando que el tema estaba resuelto en su momento. Agrega que el Área Personal informó en ese momento que había cargos vacantes, por lo que se podría haber llamado a una nueva convocatoria.

El consejero **Bellitti** cree que la presentación de la Profesora también fue extemporánea, porque el Expediente por el cual se resolvió ese tema, es del año dos mil veinte.

El consejero **Malecki** aclara que también al principio se consideró extemporáneo, pero cuando se leyó con detenimiento el Expediente, se constató que la Nota es del ocho de marzo de dos mil veintidós.

El consejero **Bellitti** dice que es del año dos mil veinte.

El consejero **Malecki** explica que la solicitud de la Profesora es del año dos mil veintidós, como dice el presente Expediente, y que durante todo ese tiempo estuvo en el Área Personal.

La consejera **Marengo** señala que la Profesora había rechazado ese cargo, y que después lo volvió a pedir.

El consejero **Malecki** aclara que la Profesora estuvo mal informada, porque se le dijo que estaba en incompatibilidad de cargos, y luego se comprobó que no existía esa incompatibilidad. Insiste en que dar una respuesta tanto tiempo después es inaceptable y una falta de respeto a la Profesora.

El consejero **Bellitti** dice que efectivamente la Nota de la Profesora es del año dos mil veintidós, que está en el Expediente 2022-00107267, pero que el tema corresponde a un Expediente del año dos mil veinte, por lo que la Nota de la Profesora es dos años tardía.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO
CUARTO INTERMEDIO DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**

La consejera **Verón** recuerda que ese Expediente del año dos mil veinte se resolvió en pandemia, y que fue la evaluación, en la cual se trabajó mucho, para otorgar tres cargos de Profesores/as Titulares y dos cargos de Profesores/as Adjuntos/as para establecer el orden de mérito, y que luego se otorgaron más cargos, incluso a una docente que había quedado fuera del orden de mérito. Considera que es necesario llamar a una nueva convocatoria.

El consejero **Malecki** además agrega que, ese Expediente del año dos mil veinte se resolvió en el mes de octubre del año dos mil veintiuno, por lo que la Nota de la Profesora no fue presentada dos años después, sino de inmediato, con la interrupción de las vacaciones.

La consejera **Marengo** señala que una cosa es el retraso en la presentación de la Nota, y otra es el retraso del Área personal en resolver las solicitudes.

El **Vicedecano** indica que es procedimental votar el Despacho de la Comisión.

El **Secretario** dice que se pasa a votación, y que por la afirmativa es aprobar el Despacho, y por la negativa volver a la Comisión.

MARENGO	SÍ
ANGIOLINI	NO
PRADOS	SÍ
BELLITTI	SÍ
VERÓN	NO
MALECKI	NO
SENMARTIN	SÍ
GUERRA MARTÍNEZ	SÍ
LUVISOTTI	SÍ
MARTÍNEZ BARROSO	SÍ
BRENDOLISE	SÍ
GÓMEZ LEIVA	SÍ
SALGUERO MORALES	NO

Votos afirmativos: 9

Votos negativos: 4

APROBADO

SITUACIÓN IRREGULARIDAD ESTUDIANTE

3. 2022-00704721 – SECR. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES FAUD. ELEVA INFORME A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS UNC.

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: CONFORME A LO DICTAMINADO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EL 14 DE MARZO DE 2024, SUSPENDER POR UN AÑO LAS ACTUACIONES DEL ESTUDIANTE.

FIRMAN: VERÓN, SALGUERO MORALES, ANGIOLINI, CASTELLÁN, MARENGO, BLARDUNI.

El **Vicedecano** pregunta si la suspensión es a partir de la fecha de la Resolución, o si corresponde especificar.

La consejera **Martínez Barroso** solicita que se vote.

La consejera **Marengo** sugiere agregar la fecha.

El **Vicedecano** indica que, si no especifica fecha, se considera la fecha de la Resolución.

El **Secretario** dice que, a solicitud de la consejera Martínez Barroso se pasa a votación, y que por la afirmativa es aprobar el Despacho, y por la negativa volver a la Comisión.

MARENGO	SÍ
ANGIOLINI	SÍ
PRADOS	SÍ
BELLITTI	SÍ
VERÓN	SÍ
MALECKI	SÍ
SENMARTIN	SÍ
GUERRA MARTÍNEZ	SÍ
LUVISOTTI	SÍ
MARTÍNEZ BARROSO	NO
BRENDOLISE	NO
GÓMEZ LEIVA	NO
SALGUERO MORALES	NO

Votos afirmativos: 9

Votos negativos: 4

APROBADO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO
CUARTO INTERMEDIO DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**

4.2. ENSEÑANZA

ACADÉMICAS

- 1. 2024-00185795 – D.I. BARRIONUEVO. ELEVA FORMULARIO DECLARACIÓN INTERÉS ACADÉMICO "TALLER LABORATORIO DE AUTOPROYECTO AUTOCONSTRUCCIÓN DE SILLAS SOBRE LA OBRA DE ENZO MARI".**

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO EL TALLER LABORATORIO DE AUTOPROYECTO "AUTOCONSTRUCCIÓN DE SILLAS SOBRE LA OBRA DE ENZO MARI", REALIZADO EN MARZO DE 2024.

FIRMAN: VERÓN, PRADOS, VILLANI, ANGIOLINI, ARCE.

APROBADO

- 2. 2024-00189660 - PROF. ADJ. DE MORFOLOGÍA III ARQ. MARICONDE. ELEVA FORMULARIO DE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO Y OTORGAMIENTO DE EQUIVALENCIA EN LA ASIGNATURA ELECTIVA: "EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS", EL TALLER "IDEAS DE COLOR. ACCIONES CROMÁTICAS URBANAS EN CALLE OBISPO SALGUERO".**

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO DICHA ACTIVIDAD Y OTORGAR 30 HORAS CRÉDITO COMO EQUIVALENCIA EN LA ASIGNATURA ELECTIVA "EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS".

FIRMAN: VERÓN, PRADOS, ARCE, VILLANI, ANGIOLINI.

APROBADO

CONCURSOS AYUDANTE ALUMNO

- 3. 2023-01027149 - ARQ. OLGUÍN, GUILLERMO. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 2 (DOS) CARGOS DE AYUDANTE ALUMNO RENTADO PARA LA CÁT. DE MORFOLOGÍA I, II Y III DE LA CARRERA DE D. INDUSTRIAL.**

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: DESIGNAR EL SIGUIENTE JURADO:

POR LA CÁTEDRA:

TITULAR: BOURDICHON, PAULA

SUPLENTE: LOZANO, MATÍAS FABRICIO

POR EL ÁREA:

TITULAR: MAZZIERI, CONRADO DANIEL

SUPLENTE: ORTIZ DIAZ, PABLO

ESTUDIANTES

TITULAR: LUQUEZ, IGNACIO

SUPLENTE: MACHADO ALBARRÁN, ANA LAURA

FIRMAN: VERÓN, CIVALERO, PRADOS, TOSELLO.

APROBADO

- 4. 2023-01028254 – D.I. NAVARRO Y VALDEZ. SOLICITAN LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGO DE AYUDANTE ALUMNO RENTADO PARA LA CÁT. DE INTR. AL DISEÑO INDUSTRIAL B.**

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: DESIGNAR EL SIGUIENTE JURADO:

POR LA CÁTEDRA:

TITULAR: NAVARRO, MARISA CECILIA

SUPLENTE: VALDEZ, CARLOS FERNANDO

POR EL ÁREA:

TITULAR: LOZANO, MATÍAS FABRICIO

SUPLENTE: MOISSET DE ESPANÉS, ESTELA

ESTUDIANTES

TITULAR: MEDINA, KARINA INÉS

SUPLENTE: MARTÍN, ÁLVARO ENRIQUE

FIRMAN: VERÓN, CIVALERO, PRADOS, TOSELLO.

APROBADO

RENOVACIÓN CARGOS DOCENTES

- 5. 2023-00661402 - ÁREA ACADÉMICA Y CONCURSOS DOCENTES FAUD. CONFORMACIÓN COMITÉ EVALUADOR ÁREA ARQUITECTURA Y DISEÑO 2022 - COMISIÓN I.**

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: LUEGO DE REALIZAR EL SORTEO DESIGNAR LA SIGUIENTE COMISIÓN EVALUADORA:

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO
CUARTO INTERMEDIO DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**

POR LA FAUD

TITULAR: MOISO, ENRIQUE ÁNGEL

SUPLENTE: DUTARI, SANTIAGO IAN

2º SUPLENTE: BAIGORRÍ, GERMÁN ALEJANDRO

POR LA FAUD

TITULAR: MARENGO, MARÍA CECILIA

SUPLENTE: ÁLVAREZ, TERESITA NIDIA

2º SUPLENTE: ETKIN, ANA CECILIA

POR LA UNC - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

TITULAR: SCOTTO, SILVIA CAROLINA

SUPLENTE: ALTERMAN, NORA BEATRIZ

2º SUPLENTE: SUPISICHE, PATRICIA

EXTERNOS

TITULAR: VACA, ARNALDO HUMBERTO (UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA)

SUPLENTE: CARRERA, LUIS ALBERTO (UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA)

2º SUPLENTE: TAUBER, FERNANDO (UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA)

OBSERVADORES/AS ESTUDIANTILES

TITULAR: RUIZ, MARTINA AGUSTINA

SUPLENTE: SABY, SOFÍA BELÉN

2º SUPLENTE: SACCULLO, TOMÁS GABRIEL

FIRMAN: VERÓN, TOSELLO, CIVALERO, PRADOS.

APROBADO CON ABSTENCIÓN DE LA CONSEJERA MARENGO

6. 2023-00661378 - ÁREA ACADÉMICA Y CONCURSOS DOCENTES FAUD. CONFORMACIÓN COMITÉ EVALUADOR ÁREA ARQUITECTURA Y DISEÑO 2022 - COMISIÓN II.

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: LUEGO DE REALIZAR EL SORTEO DESIGNAR LA SIGUIENTE COMISIÓN EVALUADORA:

POR LA FAUD

TITULAR: DUTARI, SANTIAGO IAN

SUPLENTE: MONDEJAR, ADOLFO

2º SUPLENTE: MARTINEZ, MÓNICA SUSANA

POR LA FAUD

TITULAR: CAPOROSI, CELINA

SUPLENTE: BERTOLINO, MÓNICA LILIANA

2º SUPLENTE: GALLARDO, JONNY HEBER

POR LA UNC - FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

TITULAR: ANDRUSKIEWITSCH, NICOLÁS

SUPLENTE: BRIOZZO, CARLOS BRUNO

2º SUPLENTE: ARECES, CARLOS EDUARDO

EXTERNOS – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORESTE

TITULAR: PORTEL, SERGIO ENRIQUE

SUPLENTE: ALCALÁ, LAURA INÉS

2º SUPLENTE: COCCATO, CECILIA ADRIANA

OBSERVADORES/AS ESTUDIANTILES

TITULAR: LILLO, JUAN AGUSTÍN

SUPLENTE: JARA, FRANCO DARÍO

2º SUPLENTE: KLEMENCO, CAMILA

FIRMAN: VERÓN, CIVALERO, PRADOS, TOSELLO.

APROBADO

7. 2023-00661354 - ÁREA ACADÉMICA Y CONCURSOS DOCENTES FAUD. CONFORMACIÓN COMITÉ EVALUADOR ÁREA ARQUITECTURA Y DISEÑO 2022 - COMISIÓN III.

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: LUEGO DE REALIZAR EL SORTEO DESIGNAR LA SIGUIENTE COMISIÓN EVALUADORA:

POR LA FAUD

TITULAR: ROSELLINI, FERNANDO GUSTAVO

SUPLENTE: OLIVA, SILVIA PATRICIA

2º SUPLENTE: TÁRTARA, ROMINA ANDREA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO
CUARTO INTERMEDIO DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**

POR LA FAUD

TITULAR: CAPOROSI, CELINA

SUPLENTE: MALLOL, ADRIÁN MARCELO

2º SUPLENTE: BERTOLINO, MÓNICA LILIANA

POR LA UNC - FACULTAD DE DERECHO

TITULAR: AGUIRRE MOSQUERA, JORGE BERNARDO

SUPLENTE: SÁNCHEZ FREYTES, ALEJANDRO M. P.

2º SUPLENTE: CERUTTI, MARÍA DEL CARMEN

EXTERNOS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

TITULAR: LISSANDRELLO, LEANDRO G.

SUPLENTE: HERRERÍA, GUSTAVO ADRIÁN

2º SUPLENTE: CANO BARCELÓ, ANDREA DANIELA

OBSERVADORAS ESTUDIANTILES

TITULAR: MACALUSO, REBECA LORENA

SUPLENTE: LOPEZ GAITÁN, AYLEN

2º SUPLENTE: LOPEZ SIVILAT, MARÍA PAZ

FIRMAN: VERÓN, TOSELLO, CIVALERO, PRADOS.

APROBADO

4.3. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

1. 2024-00176372 - ESCUELA DE POSGRADO FAUD-UNC. ELEVA DESIGNACIÓN COMISIÓN AD-HOC SELECCIÓN AUTORIDADES MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL DEL DESARROLLO URBANO.

El Secretario lee el Despacho

ACONSEJA: DESIGNAR LA SIGUIENTE COMISIÓN AD-HOC PARA SELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL DEL DESARROLLO URBANO:

DRA. MÓNICA SUSANA MARTÍNEZ - POR LA MAESTRÍA GADU

DRA MARÍA CECILIA MARENGO - POR LA ESCUELA DE POSGRADO FAUD

DRA MAGALÍ CARRO PÉREZ POR OTRA UNIDAD ACADÉMICA DE LA UNC

FIRMAN: VILLANI, VERÓN, PRADOS, ARCE, ANGIOLINI.

APROBADO CON ABSTENCIÓN DE LA CONSEJERA MARENGO

5. ASUNTOS ENTRADOS

PARA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

1. 2024-00224395 - COMITÉ EJECUTIVO FUNDACIÓN ESPACIOS DE SOL – VIÑOLO, CARLOS. SOLICITA AVAL INSTITUCIONAL Y ACADÉMICO PARA EL PRIMER CICLO DE CAPACITACIONES “CONCIENCIA INTEGRAL VIAL ACTIVA”.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

PARA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

2. 2024-00221215 - ESCUELA DE POSGRADO. SOLICITA DESIGNACIÓN AUTORIDADES Y DOCENTES CARRERA ESPECIALIZACIÓN EN METODOLOGÍAS Y SISTEMAS DIGITALES DE REPRESENTACIÓN PARA ARQUITECTURA Y DISEÑO.

TRATADO EN ÍTEM 8. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

APROBADO SOBRE TABLAS

6. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

6.1. DEL DECANATO

- RESOLUCIONES DECANALES DESDE EL N° 192 HASTA EL N° 226

DISPONIBLES EN: <https://digesto.unc.edu.ar/handle/123456789/18/recent-submissions?offset=0>

SE TOMA CONOCIMIENTO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO
CUARTO INTERMEDIO DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**

7. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. N° 200, 204, 206, 210, 220, 221, 222, 226

APROBADAS

8. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**El Consejo pasa a funcionar en Comisión para el estudio de los Expedientes ingresados sobre tablas.
El Consejo vuelve a funcionar**

● **DECLARACIÓN EN ADHESIÓN A LA RESOLUCIÓN RHCS-2024-362**

El **Secretario** lee el Despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en reunión conjunta.

ACONSEJA: ADHERIR A LA RESOLUCIÓN DEL HCS SOBRE LA LIBERTAD ACADÉMICA, DE OPINIÓN Y DE EXPRESIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNC.

FIRMAN: BELLITTI, LUVISOTTI, SENMARTÍN, MARENGO, SALGUERO MORALES, BRENDOLISE, VERÓN, MALECKI, PRADOS, SALVATIERRA, ANGIOLINI, GOMEZ LEIVA.

APROBADO SOBRE TABLAS

● **DECLARACIÓN EN ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2024**

El **Secretario** lee el Despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en reunión conjunta.

ACONSEJA: ADHERIR A LA DECLARACIÓN DEL CIN Y CONVOCAR A PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES QUE SE PLANTEAN PARA EL DÍA 23/4/24 Y DIFUNDIR EN REDES SOCIALES DE LA FAUD.

FIRMAN: BELLITTI, SENMARTÍN, MARENGO, SALGUERO MORALES, BRENDOLISE, VERÓN, MALECKI, ANGIOLINI, GOMEZ LEIVA, CIVALERO, MARTINEZ BARROSO.

APROBADO SOBRE TABLAS

● **2024-00221215 - ESCUELA DE POSGRADO. SOLICITA DESIGNACIÓN AUTORIDADES Y DOCENTES CARRERA ESPECIALIZACIÓN EN METODOLOGÍAS Y SISTEMAS DIGITALES DE REPRESENTACIÓN PARA ARQUITECTURA Y DISEÑO. (PUNTO 2 DEL ÍTEM 4. ASUNTOS ENTRADOS)**

El **Secretario** lee el Despacho de la Comisión de Vigilancia Reglamento.

ACONSEJA: DESIGNAR LAS AUTORIDADES Y EL CUERPO ACADÉMICO DE LA CARRERA ESPECIALIZACIÓN EN METODOLOGÍAS Y SISTEMAS DIGITALES DE REPRESENTACIÓN PARA ARQUITECTURA Y DISEÑO.

FIRMAN: BELLITTI, CIVALERO, LUVISOTTI, BRENDOLISE, SENMARTÍN, MARENGO.

APROBADO SOBRE TABLAS CON ABSTENCIÓN DE LA CONSEJERA PRADOS

● **2024-00227112 - CONSEJEROS/AS DE LA AGRUPACIÓN FRANJA MORADA. SOLICITAN AVAL ACADÉMICO ACTIVIDAD "VISITA A OBRA DEL POCITO".**

El **Secretario** lee el Despacho de la Comisión de Enseñanza.

ACONSEJA: DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO LA VISITA A LA OBRA "EL POCITO".

FIRMAN: PRADOS, CIVALERO, GOMEZ LEIVA, LUVISOTTI.

Conversaciones generales

La consejera **Angiolini** señala que se acordó el ingreso del Expediente sobre tablas para su estudio en Comisión, y no su tratamiento sobre tablas.

Conversaciones generales

El **Secretario** aclara que lo que se acordó al inicio de la Sesión, en el Ítem 3. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS, es que se aceptaba el ingreso sobre tablas y su pase a Comisión, por lo cual así se procede, y considera que no debería haber inconvenientes referidos a la justificación de asistencias de estudiantes.

La consejera **Martínez Barroso** señala que no hay problemas con las asistencias, pero que le molesta que se hayan aprobado otras actividades académicas de menor jerarquía, y que la actividad de que trata el presente Expediente, es una visita a conocer las construcciones, con una Profesora a cargo de la cátedra de Construcciones, la arquitecta Dalvit. Continúa diciendo que se solicita el aval para gestionar los correspondientes seguros de los/las estudiantes, y que se realiza en una fecha en que casi ninguno/a de los/las estudiantes cursa. Dice que se trata de una actividad académica y no de recreación, como se dijo.

La consejera **Verón** responde que no dijo que fuera una actividad de recreación.

La consejera **Martínez Barroso** insiste en que la Consejera dijo que se trata de una actividad de recreación.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO
CUARTO INTERMEDIO DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**

La consejera **Verón** reitera que no dijo eso.

La consejera **Martínez Barroso** vuelve a decir que se han aprobado muchas declaraciones de interés de actividades, que no se revisaron.

Conversaciones generales

La consejera **Marengo** propone que se revise la Reglamentación de avales académicos, y que decida la Secretaría Académica.

El consejero **Bellitti** acuerda con esa moción.

El **Secretario** aclara que la Reglamentación existe, y que las solicitudes de avales académicos deben pasar al Consejo con el Informe de la Secretaría Académica. Pregunta si el presente Expediente incluye el mencionado Informe.

La consejera **Martínez Barroso** responde que sí.

El consejero **Bellitti** propone que vuelva a Comisión.

Conversaciones generales

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

9. FECHA PRÓXIMA SESIÓN

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Ordinaria, el día diecisiete de abril de dos mil veinticuatro a la hora diecisiete con treinta minutos, y se fija la próxima Sesión Ordinaria, para el día veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro a la hora dieciséis.

Se procede a la Firma de la presente Acta:

MARENGO, Cecilia: _____

ANGIOLINI, Silvina: _____

PRADOS, Silvina: _____

BELLITTI, Eduardo: _____

VERÓN, María José: _____

SENMARTIN, Pablo: _____

MALECKI, Juan Sebastián: _____

GUERRA MARTÍNEZ, Soledad: _____

LUVISOTTI, Leticia: _____

MARTÍNEZ BARROSO, Hortencia: _____

BRENDOLISE, Nadine: _____

GÓMEZ LEIVA, Estela: _____

SALGUERO MORALES, Cecilia: _____



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial**

Número:

Referencia: Acta HCD Sesión 17-04-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.